E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 9	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 61

CONTRATO	433	**DEL AÑO**	**2026**
CONTRATISTA:	**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**	**CC/CE/NIT No:**	**901.048.992-7**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME	**JULIO**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 4.061.065.038,00	$ 352.000,00	28/05/2026	$ 4.060.713.038,00	E-40528
	$ 42.058.635,00	01/06/2026	$ 4.018.654.403,00	E-40560 DVE-2151
	$ 50.547.216,00	01/06/2026	$ 3.968.107.187,00	E-40576
	$ 5.418.240,00	01/06/2026	$ 3.962.688.947,00	E-40577
	$ 3.491.052,00	02/06/2026	$ 3.959.197.895,00	E-40618
	$ 12.152.500,00	02/06/2026	$ 3.947.045.395,00	E-40627
	$ 10.980.000,00	02/06/2026	$ 3.936.065.395,00	E-40628
	$ 28.930.500,00	02/06/2026	$ 3.907.134.895,00	E-40629
	$ 3.163.167,00	02/06/2026	$ 3.903.971.728,00	E-40630
	$ 11.756.876,00	02/06/2026	$ 3.892.214.852,00	E-40631
	$ 16.920,00	02/06/2026	$ 3.892.197.932,00	E-40632
	$ 15.072.444,00	02/06/2026	$ 3.877.125.488,00	E-40633
	$ 20.324.365,00	02/06/2026	$ 3.856.801.123,00	E-40634
	$ 2.207.200,00	02/06/2026	$ 3.854.593.923,00	E-40635
	$ 23.144.400,00	02/06/2026	$ 3.831.449.523,00	E-40636
	$ 1.483.100,00	02/06/2026	$ 3.829.966.423,00	E-40637
	$ 22.873.850,00	02/06/2026	$ 3.807.092.573,00	E-40638
	$ 1.230.900,00	02/06/2026	$ 3.805.861.673,00	E-40640
	$ 1.288.080,00	02/06/2026	$ 3.804.573.593,00	E-40641
	$ 6.490.172,00	02/06/2026	$ 3.798.083.421,00	E-40642
	$ 374.400,00	02/06/2026	$ 3.797.709.021,00	E-40643
	$ 1.796.697,00	02/06/2026	$ 3.795.912.324,00	E-40644

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 11.865.000,00	02/06/2026	$ 3.784.047.324,00	E-40645
	$ 29.047.250,00	03/06/2026	$ 3.755.000.074,00	E-40662
	$ 8.346.240,00	03/06/2026	$ 3.746.653.834,00	E-40666
	$ 1.461.603,00	03/06/2026	$ 3.745.192.231,00	FJD-456
	$ 30.832.437,00	04/06/2026	$ 3.714.359.794,00	E-40687
	$ 50.760,00	04/06/2026	$ 3.714.309.034,00	E-40701
	$ 27.584.328,00	05/06/2026	$ 3.686.724.706,00	E-40703
	$ 46.060.912,00	09/06/2026	$ 3.640.663.794,00	E-40765
	$ 452.000,00	09/06/2026	$ 3.640.211.794,00	E-40782
	$ 18.873.346,00	11/06/2026	$ 3.621.338.448,00	E-40872
	$ 940.436,00	12/06/2026	$ 3.620.398.012,00	FJD-469
	$ 268.105,00	13/06/2026	$ 3.620.129.907,00	FJD-472
	$ 7.155.690,00	13/06/2026	$ 3.612.974.217,00	E-40944 DVE-2170
	$ 51.925.579,00	13/06/2026	$ 3.561.048.638,00	E-40945
	$ 2.351.080,00	13/06/2026	$ 3.558.697.558,00	E-40946
	$ 47.129.806,00	12/06/2026	$ 3.511.567.752,00	E-40907 DVE-2171
	$ 42.631.036,00	16/06/2026	$ 3.468.936.716,00	E-40975
	$ 20.307.296,00	17/06/2026	$ 3.448.629.420,00	E-41003
	$ 33.868.214,00	18/06/2026	$ 3.414.761.206,00	E-41036
	$ 3.870.576,00	18/06/2026	$ 3.410.890.630,00	E-41041
	$ 1.139.328,00	19/06/2026	$ 3.409.751.302,00	E-41073
	$ 14.798.484,00	19/06/2026	$ 3.394.952.818,00	E-41077
	$ 8.465.138,00	20/06/2026	$ 3.386.487.680,00	E-41091
	$ 4.310.715,00	20/06/2026	$ 3.382.176.965,00	E-41094
	$ 3.309.000,00	20/06/2026	$ 3.378.867.965,00	E-41095
	$ 4.213.125,00	23/06/2026	$ 3.374.654.840,00	E-41137
	$ 18.415.650,00	24/06/2026	$ 3.356.239.190,00	E-41162
	$ 3.408.000,00	24/06/2026	$ 3.352.831.190,00	E-41166
	$ 6.097.892,00	26/06/2026	$ 3.346.733.298,00	E-41210
	$ 34.716.600,00	26/06/2026	$ 3.312.016.698,00	E-41217
	$ 16.798.896,00	02/07/2026	$ 3.295.217.802,00	E-41299
	$ 17.294.000,00	06/07/2026	$ 3.277.923.802,00	E-41370
	$ 5.090.200,00	04/07/2026	$ 3.272.833.602,00	E-41349
	$ 19.498.420,00	04/07/2026	$ 3.253.335.182,00	E-41352

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 26.388.170,00	07/07/2026	$ 3.226.947.012,00	E-41390
	$ 14.477.536,00	08/07/2026	$ 3.212.469.476,00	E-41430
	$ 18.136.171,00	09/07/2026	$ 3.194.333.305,00	E-41481
	$ 63.212.732,00	01/07/2026	$ 3.131.120.573,00	E-41246 DVE-2198
	$ 28.697.511,00	04/07/2026	$ 3.102.423.062,00	E-41351 NCE-919

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los Insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas en el informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. **No.61**
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a $2.000.000	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación	M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.					
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia (farmacia8 @hospitalsan rafaeltunja.gov.co) y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.						
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del. Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad.				X	N/A
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión. Ingreso: **3615** Factura: **E-41351**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 433 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato **(SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)**, durante el mes de julio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 28.697.511,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
Directora técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 433** de 2026 Factura (s) No: **E-41351**

por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($ 28.697.511,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **3615**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 15 de julio de 2026.

DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Nota Credito de la factura electronica de venta
Nro Doc NCE919
Fecha y Hora de Generación 2026-07-10 12 05 02
Fecha validación 2026-07 10 12 25 52 05 00
Factura Afectada E41351

Datos del Emisor

Razon social/Nombre JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S
NIT 901048992 7
Actividad Economica 4645
Responsabilidad No aplica – Otros-
Direccion CR 30 10 34 - DUITAMA - Boyaca - CO
Telefonos 3123108403
Contacto JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
E mail mariazoraidaempresarial@gmail com

Datos del Adquirente

Razón social/Nombre E S E HOSPITAL UNIV SAN RAFAEL DE T
NIT 891800231 0
Actividad Económica 8610
Direccion CR 11 27 27 TUNJA - BOYACA CO
Telefonos 6087405030
E-mail farmacia7@hospitalsanrafaeltunja gov co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	4	1 00	WSD	Ajuste de precio	338 160 00	IVA 19 00	64 250 00		402 410 00
Total Items		1							

Impuestos

Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA 19 00%	338 160 00	64 250 00

Totales

SUBTOTAL	338 160 00
TOTAL Base Imponible	338 160 00
IVA	64 250 00
TOTAL Descuento Global	0 00
TOTAL Anticipos	0 00
TOTAL	402 410 00
TOTAL en letras	Cuatrocientos Dos Mil Cuatrocientos Diez Con Cero COP
Redondeo Aplicado	0 00

Documentos Referenciados

Número de Documento	CUFE Referenciado	Tipo de CUFE	Fecha
E41351	c5215c435dee87621ccd9c79a857d4c7fb77298a9c00cb37ecdf72dd2a3052b5b364b3827c173deeed659f498835ac99	CUFE SHA384	2026 07 04

Información Adicional

Descripción de la Nota NOTA CREDITO X MYR VLR COBRADO FV 41351

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Codigo Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Efectivo	2026 07-10	1						

CUDE 98227cc1d694b548cbbcf69598451e33570dd4af9ccce87cbbf5f6c9536c3a481f9649bd37e66d85d075362a9dd3b89c
Representacion impresa de Nota Credito de la factura electronica de venta
Proveedor Tecnologico The Factory HKA Colombia SAS NIT 900390126 6
TFHKA_CO900390126 Máster +57 5 7 668 7663 https //www thefactoryhka com/co/ Version de template co default 21 29

SI RVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 433

COMPROBANTF DE INGRESO

EA - LNTRADAS Numero 0003615

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIAL ES S A S	Nro Doc/Tactura	E-41351	Iecha I actura	2026/07/04
NII/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRLSARIALES S A S	Fecha	2026/07/04		
Servicio	HUNI - BODLGA EXTERNA OSHER - IIUSRT	Concepto	033 - INGRESOS PARCIAL FS		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	IRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I VA	VALOR NETO
NP99L02	09B	ACETATO DE LEUPROLIDE 22 5 MG AMPOLLA	AM		3 00	867 107	0	2 601 321
A006011	24A	ACICLOVIR 200 MG TABLETAS	TB		50 00	159	0	7 950
A009701	17E	ALBUMINA HUMANA NORMAL 20% SOLUCION INYECTABLE X 50 ML	TV		120 00	115,722	0	13,886 640
A017231	08A	ALUMINIO HIDROXIDO 6% SUSPENSION ORAL	FC		20 00	6 011	0	120 220
B002451	25C	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50 MCG/DOSIS SOLUCION INHALACION	IN		50 00	5 823	0	291 150
C04503	07C	CARVEDILOL 6 25 MG TABLETA	TB		1,200 00	47	0	56 400
C043721	04A	CEFALOTINA 1 G POLVO PARA RECONSTITUIR	FV		200 00	1 808	0	361 600
NP24C01	07G	ETILEFRINA CLORHIDRATO 10 MG AMPOLLA SOLUCION INYECTABLE	AM		100 00	2 542	0	254 200
NP145A2	19O	FILGRASTIM 300 MCG/ML SOLUCION INYECTABLE	AM		4 00	22 636	0	90 544
A021268	30A	FORMULA POLIMERICA FORTINI HIPERCALORICA JUNIOR POLVO X 400 GR	LA		10 00	49 236	0	492,360
A021714	30A	FORMULA POLIMERICA HIPERCALORICA HIPERPROTEICA LIQUIDA 1 5 CAL X 1000ML(DIASON PACIENTE DIABETICO)	FC		50 00	57,292	0	2 864 600
A021713	30A	FORMULA POLIMERICA HIPERCALORICA LIQUIDA PROTEIN INTENSE 1 26 KCAL/ML X 500 ML	UN		100 00	36,143	0	3,614,300
A021717	30A	FORMULA POLIMERICA PARA LACTANTES DE 0-18 MES 1KCAL /ML LATA X 400G- INFATRINI	LA		20 00	88 987	338 151	2 117 891
0910004	091	INSULINA DEGLUDEC 100UI/ML ESTERO X 3 ML SOLUCION INYECTABLE	UN		15 00	48 543	0	728 145
1008701	091	INSULINA ZINC CRISTALINA 100 UI/ML SOLUCION INYECTABLE	FV		10 00	13 563	0	135 630
1004201	19Q	LEVOMEPROMAZINA 40 MG/ML (4%) SOLUCION ORAL X 20 ML	FC		50 00	7 381	0	369 050
19M0012	19M	LIDOCAINA 700MG (5%) PARCHE TRANSDERMICO	PA		30 00	8 154	0	244,620
1005701	12A	METILERGOMETRINA MALEATO 0 2 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	AM		30 00	1 378	0	41,340
T021701	17D	TRANEXAMICO ACIDO 500MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	AM		150 00	2,797	0	419,550
							338 151	28 697 511

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASI
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	28 697 511	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	28,363 194	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	50,723	338 151

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0003615

Señores	JFZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-41351	Fecha Factura	2026/07/04
NIT/CC	901048992 Señor (a) JFZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2026/07/04		
Servicio	HUN1 - BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRT	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
24362701	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	283 594	28 359,360
			TOTAL INTERNACIONAL	28,697 511	28,697 511	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	ITEMP
1	NP99F02	ACETATO DE LEUPROLIDE 22 5 MG AMPOLLA	3 00	15820CC0	2028/01/30	19956218-3		INVIMA 2022M-0004777-R2	
2	A006011	ACICLOVIR 200 MG TABLETAS	50 00	G00256C	2029/02/28	209835-4		INVIMA 2022M-007289 R2	
3	I021701	TRANEXAMICO ACIDO 500MG/5ML SOLUCION INYECTABLE	150 00	IA25121	2027/09/30	20108229-1		INVIMA 2022M-0017493 R1	
4	A009701	ALBUMINA HUMANA NORMAL 20% SOLUCION INYECTABLE X 50 ML	120 00	LB088724	2027/02/28	19992217-1		INVIMA 2021MB-0008467-R1	
5	B002151	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50 MCG/DOSIS SOLUCION INHALACION	50 00	090625	2027/12/31	19935759-6		INVIMA 2020M-0002360-R2	
6	C01503	CARVEDILOL 6 25 MG TABLETA	1 200 00	136385	2027/12/30	20005748-7		INVIMA 2019M-0010098-R1	
7	C043721	CLINDAMICINA 1 G POLVO PARA RECONSTITUIR	200 00	CA2L6265	2028/05/30	19968153-4		INVIMA 2022M-0006691-R2	
8	E005701	METILERGOMETRINA MALEATO 0 2 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	30 00	25 09 6662	2029/09/30	37193-2		INVIMA 2017M-003421-R4	
9	NP24C01	ETILEFRINA CLORHIDRATO 10 MG AMPOLLA SOLUCION INYECTABLE	100 00	0426003	2028/02/28	20072168-1		INVIMA 2014M-0015540	
10	NP15A2	FILGRASTIM 300 MCG/ML SOLUCION INYECTABLE	4 00	137834	2027/12/31	214314-1		INVIMA 2020M-007141-R2	
11	A021268	FORMULA POLIMERICA FORTINI HIPERCALORICA JUNIOR POLVO X 400 GR	10 00	111574694	2027/06/07	20198048		RSA-0011568-2021	
12	A017231	ALUMINIO HIDROXIDO 6% SUSPENSION ORAL	20 00	6D6625	2028/05/16	215882-1		INVIMA 2021M-007508-R2	
13	A021717	FORMULA POLIMERICA PARA LACTANTES DE 0-18 MESES 1KCAL/ML LATA X 400G- INFATRINI	20 00	111590927	2027/03/11	20193579-1		RSA-0011084-2020	
14	0910004	INSULINA DEGLUDEC 100UI/ML FRASCO X 3 ML SOLUCION INYECTABLE	15 00	VP5X019	2028/04/30	20059262-2		INVIMA 2023MBT-0015102 R1	
15	I008701	INSULINA ZINC CRISTALINA 100 UI/ML SOLUCION INYECTABLE	10 00	S25M514	2028/03/30	20013207-1		INVIMA 2018M-0012046-R1	
16	L004201	LEVOMEPROMAZINA 40 MG/ML (4%) SOLUCION ORAL X 20 ML	50 00	26D66	2028/04/30	19977387-2		INVIMA 2007M-0007588	
17	19M0012	LIDOCAINA 700MG (5%) PARCHE TRANSDERMICO	30 00	225x01	2028/04/30	19982562-8		INVIMA 2018M-0007502-R1	
18	A021714	FORMULA POLIMERICA HIPERCALORICA HIPERPROTEICA LIQUIDA 1 5 CAL X 1000ML (DIASON PACIENTE DIABETICO)	50 00	101518174	2027/01/22	20242801-1		RSA-0022977-2022	

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0003615

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	L-41351	Fecha Factura	2026/07/04
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2026/07/04		
Servicio	HUNI BODEGA EXTERNA OSHER - HUSRI	Concepto	033 INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
19	A021713	FORMULA POLIMERICA HIPERCALORICA LIQUIDA PROTEIN INTENSI 1 26 KCAL/ML X 500 ML	100 00	111596637	2027/01/04	20234177 1		RSA-0020916-2022	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/07/08 Hora 09 27 07 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/07 - civmov 8 0 43

Soluciones Empresariales SAS

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel 6087601818

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-41351

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA
Actividad Economica DIAN 4645

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
04	07	2026	17 45 10	03	08	2026

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Direccion CR 11 27 27
Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Credito

#	Código	Descripción / Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTotal
1	REG0000688	ACETATO LEUPROLIDE 22 5 MG POL INY JERPRE (ELIGARD) - TECNOFARMA					3	867 107	0	2,601,321
		15820CC0	30/01/2028	2022M-0004777-R2	19956218-3	Und				
2	MED0003333	ACICLOVIR 200 MG CAJA X 25 TAB - GENFAR					1	3,975	0	7,950
		G00256A G00256C	28/02/2029 28/02/2029	2022M-012398-R4	19924189-4	Und	1			
3	MED0005795	ACIDO TRANEXAMICO 500 MG/5ML AMPOLLA - SETAA PHARMA					150	2,797	0	419,550
		IA25121	30/09/2027	2022M-0017493-R1	20108229-1	Und				
4	MED0002999	ALBUMINA HUMANA 0 2/ML SOL INY BOL X 50ML (FLEXBUMIN 20%) - BAXALTA					120	115,722	0	13,886,640
		LB088724	28/02/2027	2019M-0007240-R1	19968918-1	Und				
5	MED0001922	BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50MG INH BUCAL FCOX 200 DOSIS (NABUMEX) - CHALVER					50	5 823	0	291 150
		090625	31/12/2027	2020M-0002360-R2	19935759-6	Und				
6	REG0000049	CARVEDILOL 6 25 MG CAJA X 300 TAB - GENFAR					4	14 100	0	56,400
		136385	30/12/2027	2019M-0010098-R1	20005748-7	Und				
7	MED0003541	CEFALOTINA 1 GR POL INY VIAL - VICAR*					200	1,808	0	361,600
		CA2E6265	30/05/2028	2021M-0020200	20196204-2	Und				
8	REG0000781	ERGOMETRINA MALEATO 0 2 MG/ML AMPOLLA VITAL NO DISPONIBLE - SICMAFARMA					30	1 378	0	41,340
		25 09 6662	30/09/2029	VITAL NO DISPONIBLE	VITAL NO DISPONIBLE	Und				
9	MED0001716	ETILEFRINA CLOHIDRATO 10MG AMPOLLA - PROCLIN					100	2 542	0	254,200
		0426003	28/02/2028	2014M-0015540	20072168-1	Und				
10	MED0003771	FILGRASTIM 300 MCG/ML SOL INY AMPOLLA (BIOFIGRAN) - BIOSIDUS					4	22 636	0	90 544
		137834	31/12/2027	2020M-007141-R2	214314-2	Und				
11	APME000009	FORMULA POLIMERICA HIPERCALORICA JUNIOR POLVO X 400GR FORTINI VAINILLA SUSP ORAL					10	49,236	0	492,360
		111574694	07/05/2027	RSA-0011568-2021	20198048	Und				
12	MED0004660	HIDROXIDO DE ALUMINIO 6G/100 ML SUSP ORAL FCO X 360ML - TECNOQUIMICAS					20	6,011	0	120,220
		6D6625	16/05/2028	2021M-007508-R2	215882-1	Und				
13	APME000051	INFATRINI POWDER 0-24 MESES LATA X 400GR - NUTRICIA					20	105 895	402 401	2,117,900
		111590927	11/03/2027	RSA-0011084-2020	20193579	Und				
14	REG0000125	INSULINA DEGLUDEC 100UI/ML SOL INY PEN X 3 ML (TRESIBA) - NOVO NORDISK					15	48 543	0	728,145
		VP5X019	30/04/2028	2023MBT-0015102-R1	20059262-2	Und				
15	REG0000630	INSULINA HUMANA REGULAR 100UI/ML INY X 10ML (INSULEX R) - PISA*					10	13 563	0	135,630
		S25M514	04/03/2028	VITAL NO DISPONIBLE	VITAL NO DISPONIBLE	Und				
16	MED0001630	LEVOMEPROMAZINA 40MG/ML SOL ORL FCO X 20ML (ADRENOLYT) - SALUS PHARMA					50	7,381	0	369,050
		26D66	30/04/2028	2022M-0020814	20220614-1	Und				
17	MED0005299	LIDOCAINA 700MG SIST TRANSD CAJA X 30 PARCHES (VERSATIS 5%) - GRUNENTHAL					1	244 620	0	244 620
		225X01	30/04/2028	2023M-0007502-R2	19982562-8	Und				
18	APME000003	NUTRISON ADVANCED DIASON ENERGY HP 1 5 K/CAL FCO X 1000 ML - NUTRICIA					50	57 292	0	2,864,600
		101518174	22/01/2027	RSA-0022977-2022	20242801	Und				
19	APME000008	NUTRISON PROTEIN INTENSE 1 26K/CAL/ML FCO X 500 ML - NUTRICIA					100	36,143	0	3,614,300
		111596637	04/01/2027	RSA-0020916-2022	20234177	Und				

ORIGINAL

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73 Cali Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-41351

Resolucion DIAN 18764092268885 DE 2025/04/23 Autoriza desde Prefijo E 30001 a 60000 Vigencia 24 meses Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Economica DIAN 4645

Soluciones Empresariales SAS

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA
CR 30 10 34 - Tel 6087601818

DIA	MES	AÑO	HORA
04	07	2026	17 45 10

DIA	MES	AÑO
03	08	2026

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Nit 891800231-0
Direccion CR 11 27 27
Telefono 6087405030 **Ciudad** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES
Forma de Pago CREDITO 30 DIAS
Medios de Pago Credito

#	Código	Descripcion	Lote	F Vencimiento	Invima	Cum	U Medida	Cant	Vr Uni	Vr Iva	SubTota

Total Items	19
SubTotal	28,697,529
Iva 19%	402,40
Neto a Pagar	29,099,92

Valor en Letras
VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE

Observaciones
FACTURA CARGO A CONTRATO N° 433-2026

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones despues de 72 horas de recibida la mercancia

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA
SOBRE
GUIA No

Condiciones
1 Vencido el plazo de pago se cobrara el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la via legal pertinente
2 Se hace constar que las mercancias descritas fueron real y materialmente entregadas
3 La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488 CC art 772 774

Firma Cliente **Firma JEZA SOLUCIONES**

CUFE c5215c435dee87621ccd9c79a857d4c7fb77298a9c00cb37ecdf72dd2a3052b5b364b3827c173deeed659f498835ac99

Fecha y Hora Respuesta Dian 4/07/2026 8 38 55 a m

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73 Cali Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

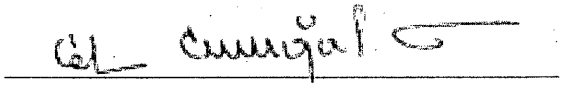
Duitama, 9 de julio de 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de aportes parafiscales mes de Junio del 2026 y seguridad social así: pensión correspondiente al mes de Junio del 2026 y salud correspondiente al mes de Julio del 2026; según planilla de liquidación No. **9507698729** pagada el día 9 de Julio de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C.C. No.: 46.665.135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58.427-T
Firma;



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 F E C 1 0 C 9 4 6 8 6 2 5 8 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629 **03205**06180B 02 185747096

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

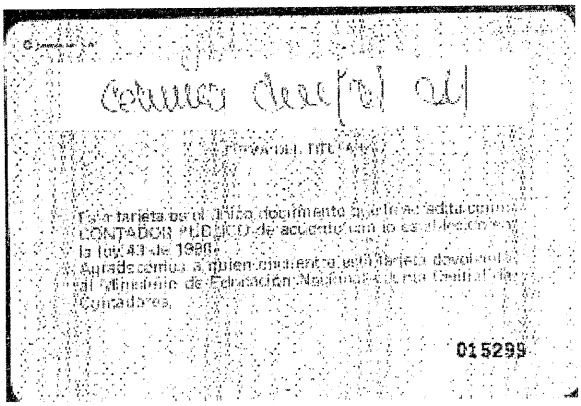
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



58427-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL MANRIQUE
C.C. 46665135
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD U.P.T.C.



Celmira del Carmen Carvajal

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla a la Dirección de Educación Nacional o a esta Central de Contadores.

015299

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	465670244	9507698729	E	2026/07/23	2026/07/09	BANCOLOMBIA	0	$62,697,300

RESUMEN DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				53	$31,295,400	$0	$0	$31,295,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,036,100	$0	$0	$1,036,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$5,458,300	$0	$0	$5,458,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	24	$21,147,600	$0	$0	$21,147,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$3,653,400	$0	$0	$3,653,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				55	$4,147,600	$0	$0	$4,147,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	55	$4,147,600	$0	$0	$4,147,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$9,089,600	$0	$0	$9,089,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	53	$9,089,600	$0	$0	$9,089,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				55	$13,012,500	$0	$0	$13,012,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$898,900	$0	$0	$898,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	17	$1,208,900	$0	$0	$1,208,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$578,400	$0	$0	$578,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$159,500	$0	$0	$159,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$10,096,700	$0	$0	$10,096,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$3,091,300	$0	$0	$3,091,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$3,091,300	$0	$0	$3,091,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$2,060,900	$0	$0	$2,060,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$2,060,900	$0	$0	$2,060,900

2026/07/09 09:03 AM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 901048992	7	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES	Cra 30 No 10 34	DUITAMA-BOYACA	7601818

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	**2026-06**	Periodo Salud	**2026-07**
Fecha límite de pago	**2026/07/23**	Fecha de pago	**2026/07/09**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES

Valor a pagar	**$62,697,300**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$62,697,300**

DATOS DE LA TRANSACCION

Clave planilla	**9507698729**
Clave de pago	**465670244**
Banco	**BANCOLOMBIA**

2026/07/09 09:04 AM